SECRETARIA:

Doy cuenta a usted Señora Juez, del presente proceso con recurso de apelación contra sentencia interpuesto por la parte demandada. Pasa al Despacho para lo pertinente. Sírvase proveer

AYDA LUZ MEDINA SUAREZ
Secretaria

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 Nº 22–51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación No 70001-33-33-009-**2017-00280**-00
Demandante: VÍCTOR CESAR PÉREZ MARTÍNEZ
Demandado: NACIÓN –MINEDUCACIÓN -FOMAG

Asunto: Auto que fija fecha de audiencia de conciliación

El Despacho advierte que dentro del proceso de la referencia se dictó sentencia de primera instancia, notificándose a las partes.

La apoderada judicial de la parte demandada, dentro del término legal, presentó recurso de apelación[1] contra esta decisión, por lo que se procede a señalar fecha para celebrar la audiencia de conciliación prevista por el artículo 192 inciso 4º de la Ley 1437 de 2011, con las advertencias de ley. En consecuencia se RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación establecida en el art. 192 del CPACA, para el día veintiséis (26) de febrero de 2019, a las 9:30 a.m.

---

[1] Folios 80 a 85

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA